



Procurador General de la Provincia

RESOLUCIÓN Nº 001286

ANEXO I

FISCALIA PENAL DE CACHI

Ámbito de actuación

1. Competencia territorial

La Fiscalía Penal de Cachi tendrá competencia territorial en la zona correspondiente a las siguientes dependencias:

- Comisaría Nº 61 Cachi
- Sub Cría. Molinos
- Dest. La Poma
- Dest. Luracatao
- Dest. Palermo Oeste
- Dest. Payogasta
- Dest. Seclantás
- Com. Nº 14 - Rosario de Lerma
- Sub Cría. Campo Quijano
- Sub Cría. San Luis
- Sub Cría. San Antonio de los Cobres
- Dest. La Silleta
- Dest. Tolar Grande
- Sub Cría. San Jorge

Estructura

2. Estructura.

La Fiscalía Penal de Cachi estará a cargo del Fiscal con competencia en materia Penal, quien contará con la asistencia de Auxiliares de Fiscalía Penal y un plantel de empleados administrativos y profesionales, respectivamente.

CERTIFICO: que la presente fotocopia es
 del original que tengo a la vista.

Salta, ... 07 D.I.C. 2021 de 2021

Normas de actuación**3. Actuaciones Preliminares.**

El Fiscal Penal de Cachi llevará a cabo la averiguación preliminar e investigación penal preparatoria por los hechos que se cometan en la zona territorial indicada, incluyendo los casos penales que constituyan violencia de género (cfr. Ley 7888), con excepción de aquellos asignados a otras Fiscalías Penales especializadas.

4. Actuaciones posteriores a la Investigación Penal Preparatoria y remisión de la causa a juicio.

El Fiscal Penal de Cachi tomará intervención en todos los actos de la etapa plenaria, incluido el juicio oral y público, de las causas en las que hubiera efectuado la investigación. De igual modo, actuará en la posterior instancia judicial de ejecución de condena, si la hubiera.

5. Procedimiento abreviado y suspensión del juicio a prueba.

El Fiscal Penal de Cachi celebrará los acuerdos para la aplicación del procedimiento abreviado y de la suspensión del juicio a prueba.

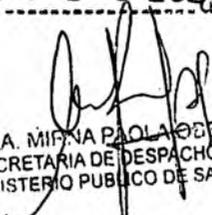
6. Derivación a medios alternativos de solución de conflictos.

El Fiscal Penal de Cachi procurará, conforme con el deber señalado por la ley, que los conflictos suscitados en su ámbito de actuación sean solucionados por vía de conciliación o mediación.

7. Deberes y facultades de supervisión.

El Fiscal Penal de Cachi realizará tareas de supervisión de los establecimientos de privación de libertad de personas, debiendo elevar bimestralmente los informes pertinentes a la Procuración General de la Provincia, sin perjuicio de los deberes que le impone el ordenamiento procesal.

CERTIFICO: que la presente fotocopia es
fidel del original que tengo a la vista.
Salta, de de 2021


DRA. MIRNA PAOLA OBEIDO
SECRETARIA DE DESPACHO
MINISTERIO PUBLICO DE SALTA



Procurador General de la Provincia

RESOLUCIÓN Nº 001286

Asimismo, supervisará, junto con los Auxiliares de Fiscalía a su cargo, el cumplimiento de los Protocolos de auxilio a la justicia que presta la Policía de la Provincia, y la ejecución de actividades de capacitación para el personal que se desempeñe en la zona de su competencia.

8. Requerimientos a la Procuración.

El titular de la Fiscalía podrá expresar ante la Procuración General de la Provincia, las necesidades excepcionales de servicio que puedan demandar el refuerzo de los recursos con que cuenta esa Fiscalía, o la cooperación de otros Fiscales o Funcionarios.

9. Vinculación con las Fiscalías del Distrito Judicial del Centro.

Los requerimientos de cooperación de la Fiscalía de Cachi remitidos a los Fiscales Penales con asiento en la ciudad de Salta, o viceversa, se efectuarán por los medios electrónicos con los que se dispone en el ámbito del Ministerio Público.

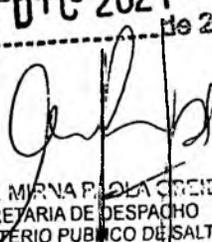
10. Reemplazo del Fiscal Penal de Cachi.

En caso de recusación, excusación o impedimento del Fiscal Penal de Cachi, este será reemplazado por el Fiscal Penal con asiento en la ciudad de Cerrillos.

11. Reemplazo del Auxiliar de Fiscalía.

En caso de recusación, excusación o impedimento de los Auxiliares de Fiscalía Penal, serán reemplazados entre sí, o por un Auxiliar que se desempeñe en la Fiscalía Penal con asiento en la ciudad de Cerrillos.

CERTIFICO: que la presente fotocopia es
 fiel del original que tengo a la vista.
 Salta, de 2021


 DRA. MIRNA P. OLA CRIST
 SECRETARIA DE DESPACHO
 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA

12. Diseño de reglas de conducta.

Los Auxiliares de Fiscalía Penal llevarán un registro de las necesidades de la comunidad en que se desempeña para la determinación de reglas de conductas, a imponerse en el marco de institutos procesales que así lo exijan.

13. Protocolos.

El Fiscal Penal de Cachi propondrá a la Procuración General protocolos de actuación y de organización de la Fiscalía para el mejor cumplimiento de sus funciones.



Dr. PEDRO OSCAR GARCIA CASTIELLA
 PROCURADOR GENERAL DE LA PROVINCIA
 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA

Ante mí:



MARIA DE LOS MILAGROS WARD
 SECRETARIA LETRADA
 DEL PROCURADOR GENERAL

CERTIFICO: que la presente fotocopia es del original que tengo a la vista.

Salta, de 07 DIC 2021 de 2021.....



DRA. MIRNA PAOLA OBEIRO
 SECRETARIA DE DESPACHO
 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA



Procurador General de la Provincia

RESOLUCIÓN Nº 001286

ANEXO II

SISTEMA DE TURNOS PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS PRIVADAS
DE LIBERTAD, EN DÍAS INHÁBILES

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
PRIMER TURNO	1 - 15	1 - 14	1 - 16	1 - 15
SEGUNDO TURNO	16 - 31	15 - 28	17 - 31	16 - 30
	MAYO	JUNIO	JULIO*	AGOSTO
PRIMER TURNO	1 - 16	1 - 15	1 - 15	1 - 16
SEGUNDO TURNO	17 - 31	16 - 30	16 - 31	17 - 31
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PRIMER TURNO	1 - 15	1 - 15	1 - 15	1 - 15
SEGUNDO TURNO	16 - 30	16 - 31	16 - 30	16 - 31

AÑO 2022

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
Primer turno	X	FP Gral. Güemes	FP Derechos Humanos	FP VFG N° 2
Segundo turno	X	FP Cachi	FP VFG N° 1	FP VFG N° 3
	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
Primer turno	FP VFG N° 4	F Penal 1	F Penal 3	F Penal 5
Segundo turno	FP VFG N° 5	F Penal 2	F Penal 4	F Penal 6
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Primer turno	FP Cerrillos	FP Cachi	FP VFG N° 1	FP VFG N° 3
Segundo turno	FP Gral. Güemes	FP Derechós Humanos	FP VFG N° 2	FP VFG N° 4

... que la preconi fotocopia es
del original que tengo a la vista.

07-01-2022

ORA. M. N. A. P. O. S. A. D. I. D.
SECRETARÍA DE DESPACHO
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA

Dr. PEDRO OSCAR GARCIA CASTIELLA
PROCURADOR GENERAL DE LA PROVINCIA
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA

Ante mí:

MARÍA DE LOS MILAGROS WARD
SECRETARIA LETRADA
DEL PROCURADOR GENERAL

58 - 28851/21-0

O.P. N° 1000 90384

Rec. S/C N° 1000/0883

F. Public. 13 - 12 - 2024

Texto Digital

Fs. 9



12:05